

Resolución

Acta

N.º 011/2023

002/2023



San Antonio, 17 de Febrero 2023.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Enero de 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 4.198.594,=, Literal A \$ 140.914=, Literal B \$ 3.618.797, Literal C 193.279 y Literal D 245.604 (pesos uruguayos cuatro millones ciento noventa y ocho mil, quinientos noventa y cuatro).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/02/2023 por Resolución N° 011/2023 inserta en acta N° 002/2023, aprobó la contratación Dúo Lucero.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/02/2023, por Resolución N° 011/2023, inserta en Acta N° 002/2023, se aprobó el pago a Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM), RUT 215697120016, monto \$ 15.000,= (peso uruguayos quince mil), por actuación de Dúo Lucero en Festejo de Carnaval 2023.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la Actuación en Carnaval, el día 19 Febrero del 2023, aprobada por Resolución N° 011/2023, inserta en Acta N° 002/2023 de fecha 17/02/2023 y el correspondiente Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM), RUT 215697120016, por actuación de Dúo Lucero en Festejo de Carnaval 2023, Afectando al Lit D. Ejercicio 2023.
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fraña Machín
Concejala

Roberto Percovich
Concejala

Artemio Rodríguez
Concejala

Marcelo Reymundi
Concejala